

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 203– Sesión
27 de mayo de 2021

En Montevideo, el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta minutos celebra su ducentésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y los empleados de ese departamento, Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

MODIFICACIÓN EN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1114/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que atento a la cantidad de temas acumulados de sesiones anteriores que no se han podido considerar y a los nuevos temas que se han agregado al día de hoy, estaría proponiendo una alteración en el orden del día, para pasar a considerar el punto 3 del mismo “Asuntos Previos” en el punto número 14 antes de “Asuntos varios”, luego de dar trámite y resolver los demás asuntos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ secunda la moción.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agradece.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Cr. González.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Alterar el orden del día a efectos de considerar el punto número 3 “Asuntos Previos”, luego de la consideración de los asuntos de la Asesoría Económico Actuarial.

Ingresa a Sala el Sr. Director Dr. Abisab.

1) ACTA N° 199. Res. N° 1115/2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 199 correspondiente a la sesión de fecha 06.05.2021.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 200. Res. N° 1116/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 200 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 10.05.2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 201. Res. N° 1117/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 201 correspondiente a la sesión de fecha 13.05.2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 202.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 1118/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que con respecto a este tipo de solicitudes, como siempre mientras no se altere el normal funcionamiento del Instituto referente a que los funcionarios que trabajan en la Caja son los mismos de siempre, no se contratan nuevos funcionarios para llevar a cabo este trabajo extra que se pide. En la medida que esto no altere el trabajo diario de los funcionarios de la Caja y que esos datos estén disponibles, no hay ningún inconveniente en proporcionarlos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que solicitó información a los servicios vinculados a la obtención de estos datos, recibiendo la respuesta del área de afiliados, que informa que, lo que está disponible es la cantidad de afiliados y afiliadas, cantidad de arquitectos y arquitectas, categoría de afiliados y afiliadas, períodos de incapacidad, por

embarazo de afiliadas, manifestando que no cuentan con información relativa a afiliadas con hijos, ni afiliadas arquitectas con hijos. Si se autoriza el envío, proceden en consecuencia. Se puede compartir el informe para que lo vean, en ese caso podría, a continuación, disponerse el envío.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN comparte ir en línea con lo expresado por el Dr. López, la información que está se envía y la información que no se tiene se le dice que no se cuenta con esa información.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si en la correspondencia que sale hacia afuera se está utilizando el idioma español “normal”, no el llamado lenguaje inclusivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que los datos se piden abiertos de esa manera. La respuesta no contempla el uso de ningún modismo.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que lo hizo con cierta prevención porque no le había quedado claro, le pareció mucha la insistencia de los géneros, por eso quiso ser prevenido, pero ya no sólo por él, cree que incluso hace a una posición de ecuanimidad y respeto por la norma de todo el cuerpo, a veces puede pasar de ser percibida porque se ve que en algunos lugares abunda, de modo que pide disculpas por la distracción pero la razón era esa, no quedar incursos en una trasgresión o por lo menos en la asunción de una posición que no está decidida por el Cuerpo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que justamente quien pide los datos es la Comisión de Género de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, y pide datos de cuántos arquitectos y cuántas arquitectas. Entonces acá no es que se esté usando lenguaje inclusivo sino que está tratando de discriminar entre hombres y mujeres.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez deja constancia de que en algún momento percibió que había emisión de mensajes internos con esa connotación, y dio la indicación de que toda comunicación, de cualquier sector de la Caja, debe ser neutra.

El Sr. Director Ing. CASTRO interpreta que cuando piden total de afiliados arquitectos para él es el total, y que cuando piden total de afiliadas arquitectas es para ver una feminización de la carrera, no le parece mal, pero en lugar de separar hombres y mujeres pondría total y lo que corresponde a las mujeres, por diferencia sale la de los hombres está claro, pero para mantener esa posición neutra que estaban hablando recién. Ese es su planteo.

Visto: La nota remitida por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de fecha 20.05.2021 solicitando datos referidos a los afiliados arquitectos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir la información disponible, en relación a la solicitud recibida.

CORTE ELECTORAL. OFICIO 205/2021. Res. N° 1119/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que el pasado viernes se recibió oficio de la Corte Electoral en la cual comunica que se deja sin efecto lo referente a la fecha de las elecciones.

En el día de ayer la Gerencia General le comunicó que estaba en la página del Parlamento el proyecto del Poder Ejecutivo ingresado con fecha 25 de mayo, y derivado con fecha 26 de mayo a la Cámara de Senadores, el asunto es el 150926.

Investigando al respecto encontró en la página de Presidencia el asunto completo con la exposición de motivos.

Exhibe en pantalla la exposición de motivos y proyecto de ley, dando lectura a este último:

“PROYECTO DE LEY Artículo 1o.- Postergase para la segunda quincena del mes octubre de 2021, en la fecha que determinará la Corte Electoral, la elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, prevista su realización para la primera quincena del mes de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido por el artículo 14° de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004. Artículo 2°.- Prorrogase a todos los efectos, el ejercicio de los cargos de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la fecha de vigencia de la presente Ley y sus respectivos suplentes y sustitutos, hasta la toma de posesión de cargos de las nuevas autoridades electas.”

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que quedó claro que hay una decisión por parte de la Corte de la suspensión al enviar el comunicado, consulta si esto sí se podría poner en la página web del Instituto. Porque es una decisión de la Corte, entonces en el Instituto está amparado en que las elecciones no se hacen por una decisión de la Corte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si el proyecto de ley fue promulgado.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría responde que no. Explica que el 25 de mayo ingresó el proyecto y que el 26 de mayo ingresa su tratamiento por la Cámara de Senadores.

En la página web de Presidencia se puede acceder al texto que tienen en pantalla.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que estaba haciendo referencia al texto remitido por la Corte Electoral.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ propone incorporar en la página web del Instituto los links a los que hizo referencia el Jefe del Departamento de Secretaría.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que hoy tienen en la página web del Instituto en Noticias “Elecciones Caja de Profesionales” un enlace a la Corte Electoral. La Corte Electoral en su página sigue consignando el 15 de junio como fecha de las elecciones, pero además hay otro elemento que es importante para los afiliados y para el proceso democrático y es que ese enlace tiene el padrón electoral. El padrón no se va a modificar, la ley fija a fin de febrero la foto de quienes pueden participar, más allá que se prorrogue, al no haber quedado sin efecto eso, lo único que se prorroga es el acto eleccionario pero no la fecha a la que el padrón debe quedar constituido. Entonces ese padrón es el mismo padrón que se va a usar para las elecciones y está colgado en la página de la Corte Electoral. Consulta si existe la voluntad de mantener publicado el padrón y la única manera que tienen es vincular a la página de la Corte Electoral porque son ellos los que lo publican.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que la Corte Electoral en su momento actualizará la página. Considera que lo mejor es ahora poner el link al proyecto que eleva el Poder Ejecutivo, ahí está la información de que se suspendieron las elecciones y que se van a hacer en octubre. ¿Qué va a pasar? Se esperará que se promulgue pero en definitiva la Caja la información que tiene es esa, no hay que estar explicando nada, le parece mucho más sano.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte lo expresado por el Dr. López.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que tiene que quedar claro que el Directorio actuó como la ley marca.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO acuerda con lo expresado por el Dr. López, agregaría a la nota que recibieron formalmente, por respeto a la Comisión Asesora y de Contralor, remitirle la nota que comunica que deja sin efecto las elecciones, para que ese órgano tome conocimiento.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría recuerda que hoy tienen reunión de Mesas, se podría informar en dicho ámbito y en la sesión de la Comisión Asesora y de Contralor en oportunidad de “Informe de Mesas” el Presidente podrá dar entrada a la nota y se podrá exhibir este material.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que si bien parece muy criteriosa la decisión que se ha tomado, suele suceder que todo causa enojo en los afiliados. Si teniendo a disposición el padrón ahora lo retiran, se estarían haciendo responsables de que los afiliados no cuenten con una información que pudieran querer tener, y de la cual ahora disponen. Entiende la dificultad de dejarlo con una fecha errónea, pero es un problema de la Corte no de la Caja, es un tema para ser considerado, porque alguien podría pensar que la Caja no quiere mostrar el padrón, entonces piensa que no sería adecuado sacar el enlace de la Corte. Que la gente vea toda la información. La Caja no está publicando nada, está habilitando links.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que no tiene problema.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que al día de hoy las elecciones siguen siendo el 15 de junio, porque lo que tienen es un proyecto de ley, no es una ley, entonces lo que dice la página de la Corte Electoral no es equivocado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Publicar en la página web del Instituto, referente a las elecciones de la Caja, enlace a la página web de la Corte Electoral y de Presidencia de la República para acceder al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo.

NOTA AFILIADO. Res. N° 1120/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que el Dr. Luis Adolfo Achugar quien había presentado una propuesta al Directorio del Instituto en relación a los abogados, vuelve a remitir correo electrónico al Instituto diciendo:

“Agradezco a Ud. dé traslado al Directorio de la nota remitida a la Secretaria de la Presidencia de la República.

Tenga a bien manifestar que se precisa el apoyo del Directorio a los afiliados, siendo una de las misiones de la Caja.

Una forma de efectivizarlo es dar traslado de las necesidades a los poderes públicos y el canal adecuado -por el conocimiento de la situación- es el propio Directorio de la Caja.

Atentos saludos. Dr. Luis Adolfo Achugar.”

Luego reenvía una comunicación remitida a la Secretaría de la Presidencia de la República:

“Envío a Ud. el siguiente petitorio referido a la difícil situación que atraviesan los abogados que trabajan en forma particular, sin vínculos con empresas o entidades públicas, y que no han podido trabajar durante los meses de abril y mayo.

Solicito concretamente que con cargo al fondo coronavirus se realice el pago de aportes a la Caja de Profesionales Universitarios correspondientes al bimestre, de todos los abogados comprendidos en la situación relatada.

Acompaño copia de la respuesta recibida del directorio de la Caja Profesional, a similar propuesta que hice en el mes de abril del corriente.

Agradezco la atención al planteo a título personal y en nombre de los colegas que se encuentran en la misma situación.

Reciba mi saludo y apoyo a la gestión que ha realizado en un año de innumerables contratiempos sanitarios. Dr. Luis Adolfo Achugar.”

Visto: El correo electrónico remitido por el afiliado Dr. Luis Adolfo Achugar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

4) COMISIÓN DE PRESUPUESTO

MEMORÁNDUM INFORMATIVO N° 1. Rep. N° 129/2021. Res. N° 1121/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que si bien se encuentran a disposición del Directorio los memorandos, en ediciones anteriores del Directorio, era usual que algunos de los directores participantes, en particular el Director Tesorero, hiciera algún resumen respecto al avance, todo esto para facilitar luego la comprensión del resto de los Directores de todo el proceso que tiene, a partir de este año, la particular circunstancia de estar muy apretado en el tiempo.

Es importante el acompañamiento de todos los miembros de todo el avance, para si quieren emitir opiniones o indicaciones, que lo puedan ir haciendo antes de que llegue el proyecto ya en su forma final. Dado lo que ha sucedido, que se ha acotado aún más el tiempo, ya se estaría prácticamente en las etapas finales de elaboración. Estos dos primeros resúmenes son muy claros, el último tuvo lugar ayer por eso no fue incorporado, pero si existen dudas o sugerencias, sería bueno que puedan ser tomadas en cuenta.

Se hizo la última reunión completando todos los rubros en el día de ayer, en particular ayer se trató el Rubro 0, tuvo una participación importante de miembros de la Comisión Asesora, habiendo asistido en representación de la misma, el Dr. (Abogado) Rodrigo Deleón, la Cra. Andión, el Cr. Conijeski y el Arq. Alvar Álvarez. Quedó planteado que hay una instancia de elaboración del último documento que estaría a disposición para una reunión el próximo viernes, para poder tener después la instancia de recibir a AFCAPU, que de acuerdo a lo que está establecido en el Estatuto, tiene el derecho a ser oído, y además, para que se genere la posibilidad de aportar alguna idea o comentario. Acordaron

enviarles el documento una vez revisado, por lo menos con un día de antelación a la reunión a la que se los cita.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que los informes presentados son muy claros, el estudio básicamente que se está haciendo reúne todas las garantías, los Servicios han practicado todo tipo de explicaciones en cada uno de los rubros que se han venido estudiando. Lo que deja bien claro la formulación de este Presupuesto del año 2022 es que va a ser mucho más duro que el 2021 y que la grieta que ahora está muy de moda hablar, se viene cada vez agravando y ahondando en cuanto a los ingresos en relación con los egresos. Los egresos suben, mucho más rápido que lo que suben los ingresos y eso provoca que los resultados operativos ya malos en el 2020, peores en el 2021, serán peores en el 2022. Lo que llega a una conclusión casi inevitable que la Caja necesita urgente una reforma, la que sea, para poder pasar este período de tres cuatro años porque si no la situación va a ser totalmente inviable. ¿Del Presupuesto se pueden sacar cosas? De lo que se vio prácticamente está todo exprimido al máximo, es decir, capaz alguno encuentra alguna cosita, algún pequeño ajuste pero que ni mínimamente se mueve nada.

Eso era simplemente a modo de resumen, después cuando estén más en estudio lo pueden aclarar pero por supuesto que queda a las órdenes al igual que el Gerente General por alguna cosa que se pueda hacer.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez coincide plenamente con el resumen técnico que ha hecho el Cr. González pero le parece necesario aclarar porque siempre ha sido motivo de mucha preocupación, sobre todo de lectores externos de la información de la Caja, que cuando se habla que los gastos son cada vez mayores y los ingresos cada vez menores obedece a razones estructurales de la Caja, no es lo que sucede con los gastos de administración, que son sensiblemente menores año a año, y como dijo el Cr. González, están exprimidos en cada rubro para estar en sintonía con la delicada situación en la que se encuentra el organismo. Le parece importante dejarlo consignado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que sin el menor ánimo de generar un contencioso pero simplemente a los efectos de la constancia debida en el acta frente a las expresiones que se han vertido. Es notorio que a lo largo de este trienio anterior ha tenido ocasión de dar su punto de vista respecto de los Presupuestos, en cuanto a su trámite, su formulación y a lo que ha terminado consagrando. En este caso dos cosas: en primer lugar no comparte la actitud de depender todo o tener todas las expectativas en la emanada del cielo que puede significar la reforma de la ley. Si bien la reforma de la ley obviamente va a contribuir a mejorar determinados tipos de condiciones más allá del texto final al que se arribe, siempre lo ha dicho –y hoy lo dice una vez más- y respeta los puntos de vista no coincidentes por supuesto, que no es la única manera de mejorar las condiciones, cree que en otro tipo de medidas que ya ha mencionado anteriormente y están escritas, razón por la cual no hay ninguna necesidad de que ahora insista en eso, pero quiere dejarlo consignado. Y un dato que le parece no menor, que obliga a todos a tener plena consciencia, que para este Directorio, es una situación casi anómala avanzar en el Presupuesto, habida cuenta de que si todas las cosas fueran como en una época de normalidad son, este Presupuesto estaría puesto a consideración y votado, sería responsabilidad del Directorio entrante. Entonces hay allí toda una situación que uno no sabe hasta dónde incluso la ley no podría llegar a considerar que se aprueba la posibilidad de que el Directorio entrante tuviera el derecho de expresarse al respecto, porque en definitiva son las responsabilidades de orden económico financiero que va a tener que enfrentar con un marco en el que no ha tenido arte ni parte. Esa es una reflexión final, no cree que haya tiempo ni mucha voluntad en ese sentido, no

lo sabe, pero eventualmente si alguien tuviera la posibilidad, en este caso podría ser la delegación del Poder Ejecutivo, eventualmente dice con mucha delicadeza y pudor podría hacerse esa reflexión y eventualmente conseguir una postergación de la fecha de aprobación del Presupuesto.

Este es un tema respecto del cual hace esta reflexión porque es un dato en la realidad. Lo deja por acá, simplemente es a los efectos de la constancia, respetando naturalmente como no puede ser de otra manera lo que se ha dicho y las posiciones no coincidentes.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que aun en condiciones normales sin que se haya postergado el tema de la Caja, considera que este Directorio iba a tener que tener incidencia y aprobación igual en el Presupuesto, porque la ley cambió los plazos en los cuales la Caja debe presentar el Presupuesto, lo adelantó bastante. Entonces cree que ahí no habría más remedio.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece el dato y solicita si fuera posible ampliación de la información.

Visto: El Memorándum informativo N° 1 de la Comisión de Presupuesto correspondiente a la sesión de fecha 12.05.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MEMORÁNDUM INFORMATIVO N° 2. Rep. N° 130/2021. Res. N° 1122/2021.

Visto: El Memorándum informativo N° 2 de la Comisión de Presupuesto correspondiente a la sesión de fecha 19.05.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

5) COMISIÓN DE SALUD

GUÍA PARA EL TELETRABAJO. Rep. N° 131/2021. Res. N° 1123/2021.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que el trabajo está muy bien diseñado y está contemplando una cantidad de cosas que a veces uno puede pasar por arriba o no le da la importancia necesaria. Realmente le pareció una muy buena guía con muy buenos consejos de trabajo. Cree que es muy valioso el trabajo que se ha realizado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en esa línea quiere resaltar y destacar el trabajo conjunto del personal de Gestión Humana y de la empresa PREVYSO que fue la generadora de este material sobre el cual ha habido intercambio, la base medular de este informe es de la empresa que se ha contratado, más allá de ser un requisito legal, para actuar en cuanto a salud y prevención ocupacional. Hay también un interés manifiesto tanto por los miembros de la Comisión de Salud, como por la gente que trabaja en Gestión Humana, por atender esta circunstancia y comparte que es importante. Es muy importante también en términos de responsabilidad frente al funcionariado, hay cosas que a veces parecen simples, pero no todo el mundo dispone en sus casas de lo necesario y de las comodidades para trabajar normalmente, tienen incluso el caso de personas que piden para ir a trabajar en la Caja porque se encuentran con dificultades serias para poder cumplir con

las tareas en su hogar; y esto lo que pretende hacer es contemplar las dificultades y tratar de dar una pequeña ayuda.

En lo que refiere al resto de las decisiones que se adoptan en la Comisión de Salud, le consulta al Presidente que participa de la misma, si desea hacer algún comentario. Cree que se está trabajando de manera muy prudente, muy cuidadosa, poniendo en primer término, la continuidad de los servicios, y para eso, cuidando la salud de los funcionarios y de los afiliados. Por lo tanto como criterio general lo que se viene haciendo es tomar como referencia, no como obligación, lo que viene siendo determinado por el Gobierno y por los expertos en la materia, en la medida en que se entienda que eso se adapta a las circunstancias que vive la Caja, se va acompasando. La razón por la cual ponen plazo de una semana y han adoptado la norma de reunir a la Comisión todos los lunes a primera hora, es para, como esto se ha tornado muy dinámico, por un lado no dejar abierto algo permanente en relación a trabajo no presencial, y por otro, para ir monitoreando si hay necesidad de cambios, para revertir o ajustar en el sentido que pudiera corresponder.

Asimismo, señala que, a raíz de la conducta adoptada, se ha evitado la interrupción de los servicios, ha habido gente de áreas clave que ha contraído la enfermedad, pero como se está trabajando en esta modalidad y la gente está actuando en burbujas que no tienen contacto con el resto, han logrado preservar la continuidad de los servicios, lo cual cree que es para estar por lo menos satisfechos con lo que se viene haciendo.

Visto: El material con recomendaciones para el trabajo en los hogares.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MODALIDAD DE TRABAJO DESDE EL 25 DE MAYO HASTA EL 31 DE MAYO INCLUSIVE. Rep. N° 132/2021. Res. N° 1124/2021.

Vista: La disposición de la Gerencia General respecto a la modalidad de trabajo desde el 25 al 31 de mayo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) GERENCIA GENERAL

AFCAPU. CONVENIOS COLECTIVOS. Res. N° 1125/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que está para la firma de la Mesa de Directorio, y se le ha pedido que sean compartidos en este ámbito, los documentos a los que se ha llegado a acuerdo con AFCAPU. Uno tiene que ver con el Protocolo de Prevención y actuación frente al acoso laboral, y el otro tiene que ver con la dinamización de los concursos y los procesos tendientes a los ascensos y al reglamento correspondiente. Se ha trabajado muy bien, han llegado a acuerdos que son importantes para la organización, no se presentan dificultades, todo esto en la medida que el trabajo ya dio su fruto, es el final de un proceso que llevó casi dos años. Han estado acompañados por el Dr. Garmendia en todas las instancias de negociación, y ha habido una postura muy saludable, muy sana de contribuir a mejoras para la organización, de la parte con la cual les tocó negociar, que son los representantes de AFCAPU en este caso, quienes han adoptado una postura constructiva. De manera que lo comparte y el Directorio indicará cómo proseguir, tienen todo dispuesto para que estos documentos se firmen, de hecho AFCAPU los va a enviar firmados en los próximos días, de manera que quedaría recabar la firma de la Mesa.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría exhibe los documentos en pantalla.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN propone que los documentos sean enviados a los Directores.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que le gustaría tener la definición de “acoso” y la definición de “violencia”. Porque le gustaría que eso quede definido en un acuerdo. Esa misma palabra tiene muchos significados y le parece que si no queda bien definido el significado de esas dos palabras, una que se abandona y la otra que se asume, puede ser peligroso para la organización en el futuro. Lo plantea para discutirlo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone, dado que no hay urgencia, en pro de agilizar la reunión, que se distribuyan los documentos y si no convence en algún aspecto se pueda recoger los comentarios, porque entiende que está cubierto ese aspecto, le parece sano que se plantee pero tal vez sería bueno que lo pudieran ver con tranquilidad y en la próxima sesión se habilite a la Mesa a firmarlo.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que le gustaría la definición de qué significa violencia y qué significa acoso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que seguramente se encuentren esas definiciones en el cuerpo de los documentos, y una explicación de cómo es que están siendo aplicados esos términos, pero si no convenciera quedarán sujetos a lo que el Directorio disponga.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el orden del día de la próxima sesión.

7) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.05.2021 AL 20.05.2021. Rep. N° 133/2021. Res. N° 1126/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.05.2021 al 20.05.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.05.2021 al 20.05.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 10.05.2021 AL 13.05.2021. Rep. N° 134/2021. Res. N° 1127/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 10.05.2021 al 13.05.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 10.05.2021 al 13.05.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA MOROSIDAD. Rep. N° 118/2021. Res. N° 1128/2021.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que teniendo en cuenta que la sesión de hoy tiene un tiempo límite y que hay otra cantidad de asuntos cuyo tratamiento tiene cierta perentoriedad como se ha dicho, plantearía la posibilidad de tratar este tema o en una sesión extraordinaria o como tema prevalente de próxima sesión, dado que quisiera hacer algún planteo con algunas alternativas y eso va a llevar tiempo, tanto para exponerlo como para, eventualmente, considerarlo e intercambiar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMISIONES POR SERVICIOS DE COBRANZA – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MARZO 2021. Rep. N° 121/2021. Res. N° 1129/2021.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta, pensando en la eventual negociación que le parece adecuada, si no se puede contar con referencias a las comisiones en algún tipo de situación comparable en el manejo de montos y número de operaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda en la importancia de contar con esa información, pero el problema es la dificultad cómo obtenerla. En general se defiende la competitividad de cada uno, reservando esto como confidencial. Se dificulta, lo que no quiere decir que no se haga el intento.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que el informe está bien, pero no refiere a algo que pidió oportunamente; falta un punto de cobranza que es la cobranza *in situ* que significan costos de quebrantos de caja y costos de alquiler de pos. Hoy por hoy, prácticamente es inútil todo eso: ese costo está faltando en el informe.

Por otra parte, se propone transferir a los profesionales el costo de acuerdo a la modalidad que elijan, y eso le parece nada feliz. Cree que lo que hay que proponer es mostrar a los profesionales que hacen aportes estos costos, para que ellos evalúen en forma independiente, cómo poder hacer su aporte. Le parece que es una forma más agradable, explicar los costos que implica para la Caja, pidiendo que se haga una opción para que el sacrificio que haga la Caja sea el menor posible. Independientemente de lo que se plantea

en el informe, respecto a ver de renegociar los porcentajes de comisiones. Es importante que el profesional sepa los costos asociados del sistema de aportes que elige.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que tanto al Gerente de Recaudación y Fiscalización como a él, les parece inapropiada la sugerencia de trasladar costos a los profesionales. Esa sugerencia provino de la Auditoría Interna. Eso debería ser una cuestión analizada por los Servicios que tienen a cargo la instrumentación. Le llamó la atención verlo en un informe de Auditoría, porque lo que en general se hace desde allí, es verificar si los procedimientos estipulados se cumplen, no sugerir acciones comerciales. Lo que dice el informe de la gerencia del área, que él avala, es que no se está de acuerdo con esa sugerencia.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que esa sugerencia está fuera de lugar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que es importante lo que se señala en el informe, respecto a acrecentar una campaña que incentive a los afiliados a pagar por otros medios distintos a concurrir a locales de cobranza.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que sería bueno que los Servicios continúen evaluando el tema con estos aportes, y la necesidad de presentar una propuesta más detallada.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que este tema llegó a Directorio en un informe de la Auditoría Interna. Para que se le pueda dar seguimiento, de acuerdo a lo conversado con la Auditora Interna, habría que aprobar el plan de acción propuesto por la gerencia y, si se está de acuerdo, remitirlo a Auditoría para su posterior seguimiento.

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 122/2021. Res. N° 1130/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN DEMASÍA. Rep. N° 135/2021. Res. N° 1131/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2021. Rep. N° 113/2021. Res. N° 1132/2021.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 31.03.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMPRA DIRECTA 10/21. RENOVACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO SOFTWARE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Rep. N° 123/2021. Res. N° 1133/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la empresa Arnaldo Castro S.A. es una de las 75 empresas habilitadas por la D.G.I. Hoy por hoy no se están comprando programas, se está adquiriendo un usuario para acceder a la facturación electrónica. En particular, estuvo conversando con gente de la empresa Memory que hoy está ofreciendo este servicio vía internet, por una cifra en el entorno de los \$1.000 por mes. Se pregunta por qué se sigue con este tema tan gravoso para la Caja, cuando la Caja no factura, sino que recibe la facturación de los servicios o bienes que se compran. No entiende por qué pagar un software que se compró en 2016 y que ya tiene su antigüedad. No comparte el proyecto de renovación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que ese precio que se acaba de referir es para entidades muy pequeñas que tienen niveles muy chicos de facturación. Por otro lado, aclara que la Caja factura IVA de intereses, aunque por cifras que pueden no resultar significativas.

Le gustaría para que el Directorio pueda tomar una decisión adecuada, que se cuente con presencia en Sala del Gerente de Informática a efectos de poder explicar las dudas y el porqué de su recomendación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que le gustaría escuchar al gerente, porque atiende lo que acaba de señalar el Ing. Castro. Si es como lo plantea, le queda esa inquietud; quizá lo que explique el Ing. Di Pascua se lo puede aclarar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que le llamó la atención el importe por facturación electrónica. Desconoce cuál es la operativa en cuanto a la facturación de la Caja, suponiendo que el volumen de comprobantes que se reciben es mucho mayor que el de los que se realizan, y el programa debe estar asociado para automáticamente contabilizar. Conoce a Memory y también a una cantidad de empresas que facturan por un sistema similar. Quizá la complejidad de la operativa de la Caja no permita que cualquier programa lo pueda hacer y eso hay que tenerlo en cuenta. Desconoce algunos detalles por lo que le gustaría contar con más información del área que se encarga del servicio. Pero es claro que hoy las cosas son muy distintas a lo que eran hace algunos años en cuanto a la facturación electrónica. Hoy dejó de ser un costo importante para las empresas, el haber pasado a la facturación electrónica. Cree que es un tema que merece un mejor análisis para la toma de decisión.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que el tema fue incorporado alguna sesión anterior, porque ante la eventualidad de una no renovación, de acuerdo al contrato, esto tiene que comunicarse antes del 31 de mayo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda en llamar a Sala al Ing. Di Pascua pero dado el tema tiempo y todos los temas que hay, entiende que para hacerle una pregunta concreta, le consulta al Ing. Castro si le parece bien.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que hoy lo último es eso, ya no se compran más programas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que entonces la pregunta es esa.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que incluso lo que planteaba el Cr. González, Memory puede tener alguna solución si es que la parte contable necesita interactuar con algo. La facturación de créditos es cada vez más chica, la cantidad de facturas ya no es un limitante y las facturas recibidas no importan, son gratis, porque lo que importaba era el volumen de facturas emitidas, pero eso por lo que le dijo un Ing. en Sistemas no hay problema. Entonces lo que podría estar pendiente sería si hay que planear una interacción entre la recepción de facturas y los sistemas contables, nada más. No cree que sea algo tremendo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere para ahorrar tiempo llamar a Sala a la Cra. Rosario García y al Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que la pregunta concreta es cuál es la razón para no proceder de acuerdo al mecanismo que plantea en su alocución el Ing. Castro.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que además de eso, ¿qué es lo que concretamente hace el programa?

Se conectan a Sala la Gerente de División Administrativo Contable Cra. Rosario García y el Gerente de División Informática Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se está tratando el tema de la eventual renovación del contrato por la facturación electrónica, que tiene renovación automática y que requiere una decisión en caso de no querer renovarlo, que tiene que ser antes del 31 de este mes, por lo tanto la decisión por parte del Directorio tiene que ser adoptada hoy.

Han surgido varias inquietudes por partes de algunos Directores que hacen a la necesidad de contar con esto de acuerdo al monto que implica y si pudiera haber otras alternativas. Se trata de un resumen a los efectos se interiorizarlos en el tema que se está hablando, deja en mano de los Directores realizar los planteos que fueron vertidos en Sala.

Le solicita al Ing. Castro si pudiera transmitir su inquietud.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en el año 2016 compraron un programa, en aquellas épocas había que adquirir un programa, no sabe si ese programa interactúa con el sistema contable, y este contrato de mantenimiento es para mantenimiento de ese programa. Hoy por hoy, y dado que el tema pandemia es de uso de trabajo a distancia, ha llevado que de las 75 empresas habilitadas por DGI ya no venden más programas, lo que hacen es vender un servicio vía internet, donde con un usuario y un password se tiene acceso al programa que tienen esas empresas. En particular por un tema personal, estuvo averiguando el tema Memory y no tiene límite de facturación, tampoco de recepción de factura, el costo es de \$1090 por mes, y tiene servicios de facturación electrónica tanto para emitir como para recepcionar. Incluso el estudio contable que le lleva el tema de la empresa como él no tiene ese servicio de Memory, tiene alguna dificultad en las trasmisión de información facturación al estudio porque el estudio maneja Memory, entonces si fuera con Memory va directamente al manejo mensual para el balance de la empresa, entonces la pregunta es ¿por qué tienen que tener un servicio de mantenimiento de \$26.000 cuando se puede conseguir a mucho menor costo? Si bien los números que están hablando no mueven los grandes números de la Caja, pero como ya lo ha dicho, la acumulación de números va haciéndose cada vez más grandes, entonces cree que como el almacenero que hay que cuidar número por número, entonces quería preguntar qué pasaba con este tema.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que le gustaría saber qué es lo que hace ese programa de facturación electrónica, si además de facturar recoge los comprobantes recibidos a través de la página de DGI y ya los integra automáticamente a la contabilidad de la Caja., que son las operativas más usuales que hoy se consiguen en los distintos programas que hay en plaza. Les gustaría saber un poco sabe cuál es la operativa que tiene este programa de facturación electrónica y si se hacen muchas facturas electrónicas por mes también o si se saben cuántas se reciben.

La Cra. García explica que el sistema lo que está soportando es la facturación de préstamos que conecta en forma directa los sistemas SUN (otorgamiento de préstamos) y SAP (soporte de la contabilidad). Cuando se hizo el llamado uno de los requisitos era que el sistema tuviera conexión con el sistema SAP y no todos los sistemas que había en plaza conectaban con el sistema SAP. Sí recibe las facturas de los proveedores obviamente, pero en ese caso la integración con el sistema requiere una operación semi manual, no se carga directamente en SAP la recepción de las facturas de los proveedores, si toda la facturación de préstamos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si no se carga ¿porque el sistema no lo permite, no lo prevé?

La Cra. García responde que sí lo prevé, pero en su momento no se parametrizó porque eran pocos los proveedores que estaban en facturación electrónica. Fundamentalmente era para la emisión de facturación de préstamos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si se sabe más o menos cuánto es la facturación.

La Cra. García responde que son pocas, pero si le dan unos minutos, consulta cuántas son.

El Ing. Di Pascua explica que este es un sistema que se compró por licitación, y se hizo en ese momento por una exigencia de DGI. ¿Por qué se hace mediante un programa instalado en la Caja y no a través de la nube? Primero, por esa integración que tiene que ver con los sistemas internos nuestros, que sería mucho más dificultosa considerando los aspectos de seguridad implicados, hacerlo con un sistema de nube y habría que ver cuál es la viabilidad y el costo implicados. En segundo lugar se hizo un desarrollo específico para trabajar con este sistema, de manera que eso habría que hacerlo todo de nuevo en caso de cambiar de proveedor. Corrobora lo que mencionaba la Cra. García, que el sistema de facturación se integra mediante interfases tanto con el SUN como con el SAP, ambos sistemas de gestión crítica de la Caja. Eso que menciona el Ing. Castro con respecto a los \$1000, sinceramente no cree que sea el costo de un proyecto como este, no es lo mismo la gestión de un organismo público que la gestión de un estudio contable o la gestión de un profesional. También, habría costos hundidos que ya la Caja invirtió en esta integración y en el propio costo de la licencia y adaptación. Lo que tenemos es un software que está integrado con sistemas críticos, está funcionando hace años y salir de eso a otro sistema significaría un proyecto de una envergadura importante. Además, el registro de todas las facturas que entraron y salieron durante estos años están en ese software, y, de realizar el cambio propuesto por el Ing. Castro, los futuros pasarían a tenerlos en un sistema puesto en la nube, que no solo partirían los registros históricos sino que los nuevos estarían en un

servidor externo propiedad de una empresa; no es el camino que han empleado durante todos estos años con respecto al software que tiene misión crítica y que gestiona información confidencial.

Cabe recordar que en su momento se hizo un trabajo importante orientado a la reducción de costos sobre estas plataformas, eligieron las más baratas de las que había en mercado entre las que cumplían con los requisitos de la Caja, destacando los relacionados con la integración con sistemas internos internos. En cuanto a la nube, por algo el negocio de las empresas es pasar a esa modalidad, implica una tendencia a gestionar los datos de los organismos en infraestructura y sistemas controlados por las empresas, lo cual genera una relación de dependencia y de falta de control por parte del contratante. Con respecto a la integración con el procedimiento de venta de pliegos, en su momento se evaluó que había un costo/beneficio desfavorable por lo que no se hizo esa interfaz con SAP; no es que el sistema no lo permita, que es la Caja no hizo el desarrollo y las inversiones que había que hacer, tanto en desarrollo interno como en consultoría, ya que en aquel momento eran demasiados pocos casos como para ser necesario automatizarlos.

La Cra. García señala que la cantidad de facturas en el caso de préstamos en los últimos meses, más o menos en promedio son 120 facturas, y las que ingresan que hay que hacer un proceso semi manual andan entre 80 y 90 facturas por mes.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agradece.

El Ing. Di Pascua plantea que si tienen que hacer una migración hacia un nuevo sistema habría que hacer un proyecto y considerar todos los aspectos mencionados.

El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia de los Gerentes García y Di Pascua.

Siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos, se retiran de Sala la Cra. Rosario García y el Ing. Diego Di Pascua.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que hay que considerar dos cosas; primero considera que es muy claro lo que acaba de explicar Di Pascua los motivos por los cuales se plantea mantener el vínculo con esta empresa, esa es una de las consideraciones que tienen que tener. Y la otra, es que hoy vence el plazo para decir si renuevan o no, por lo tanto si dicen que no, habría que salir a averiguar, no pero qué, y lo tendrían que hacer al revés, en realidad tendrían que hacerlo al revés, no se soltaría de algo sin estar seguro de lo otro, le gusta actuar en la vida siempre así, un poco de tener cierta seguridad, porque si ahora dicen que no, no saben cuál va a ser la alternativa, tendrían que salir a averiguarlo.

Lo deja con esa reflexión y le parece que son esas dos cosas que tendrían que considerar.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que le gustaría escuchar la opinión del Ing. Castro y del Cr. González, antes de tomar una decisión, en la medida en que ellos son los entendidos por lo menos mucho más que él en este tema. Han escuchado a los Servicios, ha habido una inquietud generada por uno de los integrantes de este Cuerpo acompañada por varios de los Directores, pero como simple gente solidaria con la inquietud, pero por otro de los técnicos fundamentalmente, entonces la opinión de ellos se torna por lo menos para él, relevante. Más allá que se da cuenta de que los tiempos apremian, la verdad es que le hubiera gustado, poder haber tratado esto si hubiera sabido la prentoriedad, con más

antelación, pero esta es la situación y según la opinión de los compañeros, es la posición que adoptarán también.

El Sr. Director Ing. CASTRO no comparte lo expresado por el Ing. Di Pascua, no va a estar discutiendo, pero por 120 facturas emitidas y 80 facturas recibidas, pagar los montos de mantenimiento, porque no están hablando de comprar un software, están hablando de un mantenimiento. Tampoco tienen apuro porque el programa no desaparece ni se estropea en 15 o 20 días o en un mes, no pasa absolutamente nada. En segundo lugar el tema seguridad en la nube, ellos ya están en la nube, porque DGI el programa se conecta mediante nube, DGI lo tiene en la nube también. Entonces no está de acuerdo, ya lo planteó en un primer momento, cree que debieran incursionar en alguna otra propuesta porque 120 facturaciones y 80 recibidas es una empresita, no es para enloquecerse ni para pagarse los montos que se pagan. Entonces cree que hay empresas que pueden perfectamente brindar un servicio y lo único que tienen que hacer es ver cómo pueden adaptar para que incluso la factura que se recibe pueda ser asociada directamente al sistema contable SAP. Supone, va a averiguar, que en UTE, que manejan el SAP con mucha más profundidad de lo que se hace en la Caja, se factura y se factura mucho, porque son aproximadamente 1.600.000 clientes que tiene la UTE, entonces no es pavada, pero para tan poca cosa, es demasiado lo que se pretende seguir pagando. Ese es su planteo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no sabe si está claro para los Sres. Directores que están hablando de un importe de \$25.000 mensuales, para un servicio de mantenimiento en una entidad como la Caja que no puede correr ciertos riesgos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que tiene presente que están pagando \$26.000 por mes, tiene presente que le sorprendió la poca cantidad de documentación que se recibe, no la que se factura porque si estaban hablando de préstamos, hasta pensó que podría ser menos, pero pensó que era una cantidad la facturación electrónica que se recibía. También es consciente que tienen solamente un mes por delante, y que es muy difícil realmente salir a buscar empresas, cotización de empresas, resolver por alguna empresa y que a su vez se pueda amalgamar ese programa que esté en la nube o donde esté, con los sistemas de la Caja, y eso no es menor. Es un problema nuestro en realidad, porque dejaron pasaron este tema y lo están mirando ahora cuando lo pudieron haber mirado en alguna sesión anterior. Hace *mea culpa* como Director de no haber tratado este tema con anterioridad.

También le sorprendió alguna expresión de que se consideró..., etc. En realidad fue una decisión de los Servicios automatizar el sistema, le parece que están en una época de que las cosas automáticas es lo que utilizan hasta los negocios más pequeños, puede haber otro tipo de razones, puede haber lo que sea y que se haya dejado de lado ese proyecto, pero parece que no deberían por lo menos descartarlo totalmente. En base a estas consideraciones y también la consideración que son \$26.000, va a acompañar la renovación de este contrato porque si no ponen en peligro una serie de cosas, pero lo condicionaría a que los Servicios pongan dentro de sus metas o dentro de sus proyectos, estudiar este sistema porque esto lo van a tener de nuevo dentro de un año, por lo menos los Directores que estén dentro de un año, y sería conveniente que unos meses antes que finalice se haga un estado de situación de qué es lo que está pasando con esto, de si sirve seguir manteniendo este programa, o de cambiar de programa para otra cosa. Hoy lo ve muy acotado de tiempo, es muy peligroso en temas de facturación y sobre todo en temas que tiene que ver con la contabilidad de un organismo como este que tiene que estar dando información *on line* prácticamente, pero la verdad no le conforma lo que va votar. Mirado

así, como que hay algo que está, no obsoleto pero quizás merecería un nuevo tratamiento, y más con el tiempo que pasó, están hablando de algo que se hizo en el 2016, por lo tanto cree que a esta altura deben haber cambiado muchas cosas y quizás sea de provecho para la Caja hacer algo distinto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte totalmente lo expresado por el Cr. González.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en principio está impresionado con lo que acaba de oír. No comparte con el Cr. González el hecho de tener que hacer un *mea culpa* porque como integrante del Cuerpo no tuvo información de la perentoriedad de la necesidad imperiosa de hacer esto con tan poco tiempo. Más allá de que el tema estaba en la agenda, no advirtió por lo menos de su lectura, que el plazo fuera a término, de lo contrario claro que tendrían que haberlo tratado antes. Esa es la primera cosa a aclarar. No le fue en ningún momento advertido, si eso estaba escrito o no fue leído con la suficiente profundidad que a veces puede pasar en virtud de la confianza, entonces mal podría hacer ahora, y está siempre pronto a admitir responsabilidades y culpa no, porque culpa implica con el sentido habitual que lo utilizamos una voluntad de hacer algo impropio, en este caso no, en este caso, en todo caso sería una falta de profundidad en la lectura pero también la carencia en la advertencia frente a un tema de esta magnitud, por lo menos que en consciencia postergaban la hora de tratamiento para tratarlo de cualquier manera y si no ahí si admitía o ahí si incurría en una negligencia absolutamente culpable.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ aclara que el *mea culpa* es suyo, personal, no involucra al resto.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que, dicho eso, cómo uno no va a ser solidario con alguien que admite, si es que lo tuviera que hacer. Desde su punto de vista, tiene la convicción de que el Cr. González no sabía de la perentoriedad, si no, no duda que hubiese advertido al resto. Si esto fuera así, no solo no termina sino tiene que empezar. Si efectivamente vamos a pagar \$25.000, que es cierto que no son nada en términos relativos respecto a las magnitudes que se manejan en la institución, por algo que podríamos comprar por \$1.000, si esto efectivamente es así, para empezar ni por aproximación va a acompañar con el voto esta renovación en estas condiciones. Pero si se prueba eso acá claramente empieza un problema. Desea de alma, que haya un yerro en algunos de los elementos que se nos han puesto adelante, que nos han llevado a que pasen por nuestras cabezas consideraciones respecto del modo de gestión que querría que no fueran ciertos. Porque, por lo menos en lo personal, ya tiene otros elementos. Ojalá haya una equivocación, como lo ha visto en otras ocasiones admitir al Ing. Castro y él trata de hacerlo siempre; no hay nada más honrado y honesto que admitir cuando uno se equivoca. Pero si esto fuera cierto, acá tenemos un problema para considerar seriamente. Ojalá las próximas semanas les aventen las dudas que se les generan con esta situación, que obviamente, si fuera así, tendría otra magnitud.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que el tema fue incluido en el orden del día de la pasada sesión del día 20. En el proyecto de resolución se hace referencia a los plazos del contrato.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece lo informado. No leyó con la profundidad suficiente. Pero no se nos comunicó, también, que no habíamos prestado la atención suficiente.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que al terminar la sesión pasada advirtió al Directorio que quedaba una multiplicidad de temas sin tratar por la extensión que tuvo esa sesión y que el orden del día de la sesión siguiente, la de hoy, iba a ser particularmente complicado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que se está enfrentando una vez más una situación bastante compleja desde el punto de vista de las apreciaciones que se dejan consignadas en actas. Le parece que hay un claro sesgo marcado en tratar de transformar en grave cualquier problema menor y tratar de dar dimensión a temas que no lo tienen. La verdad que se vuelve a sentir agraviado. Lo dice con suma tranquilidad. Si los Sres. Directores tienen toda la información, si como queda de manifiesto se les alerta en cada instancia y se sigue insistiendo en que hay un tema para abrir, para esclarecer, para investigar; pide que se haga la investigación administrativa que entiendan pertinencia, por el tema que quieran, pero que no se siga poniendo arriba de la mesa, magnitudes exacerbadas por temas menores. Hay mucha explicación dada por la Gerencia de Informática. Si se requería de más explicación, no entiende por qué no se requirieron mientras estuvo en Sala, con ese propósito, el Ing. Di Pascua, quien explicó con claridad que se tomaron decisiones que se consideraron apropiadas, de no automatización, porque eso implicaría desatender otros proyectos que se atienden desde el área informática, y en relación con el costo/beneficio que ello implicaría, se consideró apropiado hacerlo de este modo, ya que se tiene un adecuado servicio que da las garantías requeridas. El Directorio tuvo 15 días de antelación para resolver. Recuerda que a esta práctica la impuso él: traer al Directorio antes de la renovación con la mayor antelación posible, todos los contratos que tienen renovación automática. Porque en definitiva, el Directorio resolvió un contrato con renovación automática. Se eleva con la mejor de las intenciones, con la suficiente antelación y haciendo uso de mucha diligencia profesional, el tema para que se sea consciente de que va a haber una renovación automática. De ninguna manera puede quedarse sin decir nada, si se trata de montar todo un esquema para dar la sensación de negligencia. Cree que lo informado por el Ing. Di Pascua es claro. Ha dicho que considera que es muy bajo el costo que tiene esto para la dimensión de trabajo que nos ahorra. Si el Directorio quisiera hacer otra cosa, puede adoptar una cantidad de medidas que nadie va a cuestionar, porque es de buen criterio adoptar las buenas sugerencias de Directorio. Si lo que se quiere es poner en consideración, sin correr los riesgos de que se extienda un contrato que podría considerarse que podría ser mejorado, que se plantee una renovación por menos tiempo. Lo puede sugerir. No quiere limitar al Directorio en las precauciones que tiene, pero sucede que siempre caemos en lo mismo.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que por suerte hizo la aclaración respecto de la eventualidad de que no hubiera leído con la suficiente profundidad el texto del repartido, en función de lo cual dejó abierta la puerta para que si eso estaba consignado, no tuviera que hacerse responsable de una imputación que hubiera sido absolutamente improcedente. El Jefe de Secretaría se encargó de aclararlo y él ha dejado consignada la falta de profundidad en su lectura en esta oportunidad. Ese es un tema.

El otro tema, que le sirve para vincularlo con otro, porque es un estilo y una práctica que siempre ha dicho que no comparte. No solo no comparte: reprueba. También es cierto, casi siempre esta reprobación y no compartir, han sido campanas de palo y es lo que puede ocurrir en un órgano colectivo como este. Pero no comparte y reprueba la regular comparecencia, convocado por el Gerente General, de terceros niveles en el ámbito del Directorio. Para empezar, esa puede ser una circunstancia excepcional. Pero para algo hay

un Gerente General cabeza, a tiempo completo de la institución, en función de lo cual, él como integrante de este Cuerpo pretende, sin éxito, que pudiera ser él el interlocutor para darnos respuestas a las interrogantes y cuestiones que se tendrían. Esto que dice lo basa en la experiencia del trabajo en otros órganos, que pueden ser y son diferentes, pero esto le sirve para ratificar el no suscribir, el no estar de acuerdo en minoría, con la forma en que funciona esta institución.

Más allá de que esta institución se salga de la norma en que funcionan un gran número de entidades como esta, más pequeñas que esta, pero más importantes que esta, de ninguna manera puede aceptar en silencio, sin dejar consignado su seria reprobación al tono y a los dichos del Gerente General. De ninguna manera un Gerente General en un órgano colectivo de conducción efectiva, y acá, permítale el Presidente, pero va un reproche a su conducción en la tarde de hoy. No le resulta grato aceptar que el Presidente responsable del funcionamiento de la sesión, le permita al Gerente General hablar de la forma en que lo ha hecho, y ojalá esté registrado apropiadamente, respecto de la intervención de un integrante del Cuerpo que no está aquí por voluntad propia. Esta aquí puesto por quienes lo mandan, que son codueños de esta institución. Entonces ya no en su nombre, sino en nombre de quienes le mandan, dice que reprueba seriamente las expresiones del Gerente General respecto de su intervención. Tratará de actuar siempre en el marco de las normas, sin concesiones a cosas que se salgan precisamente de las normas de estilo. Esto no está normatizado en el organigrama de la institución, que, entre otras cosas como ha dicho en muchas oportunidades, también tiene defectos; porque acá no hay ni descripción de cargos ni de tareas ni de las áreas ni de las personas. Este es un defecto que viene de larga data. Lamenta esta intervención, pero no podía quedarse en silencio después de haber escuchado lo que pareció ser un rezongo del Gerente General a un integrante del Cuerpo. ¿Qué es esto?; ¿venimos acá para recibir rezongos del Gerente General por intervenciones que hagan y por la valoración que pudieran hacer en determinadas circunstancias en el acierto o en el error? Como no reivindica infalibilidad, perfectamente puede haberse equivocado, en cuyo caso se disculpará como corresponde. Pero de ninguna manera se asuma y se visualice cortesía, delicadeza en el trato, tratar de ser amable y correcto, con la obligación de aceptar cosas que son impertinentes. Vale decir que no son pertinentes; no es pertinente que un Gerente General pueda expresarse de esa manera en el seno de un Directorio, más allá que tiene derecho a expresarse con calma, con respeto, si efectivamente hubiera un agravio, que no lo ha habido. Simplemente ha habido el adelanto, que es hasta un acto de generosidad, de un integrante del Cuerpo, porque no quiere andar con trampas ni con picardías, que en tal circunstancia, de comprobarse, abriendo el paraguas y el signo de interrogación, en el sentido que un compañero del Cuerpo pueda estar equivocado, y desea que esté equivocado y ojalá tenga la hidalguía de admitirlo, pero en principio, ha habido argumentos de cierta consistencia que han permeado su razón y le han llevado a las consideraciones que ha hecho. Que son las suyas de acuerdo a su talante, a su formación y a su derecho.

Espera que esto quede consignado porque de lo contrario se sentiría abrumado y lleno de vergüenza frente a quienes le mandan acá a trabajar en su nombre.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ explica que no va a hacer una defensa del Gerente General, porque no le corresponde. Se puede defender solo. Ahora, no entendió nada de lo que acaba de plantear el Dr. Abisab. No le pareció que el Gerente General se haya dirigido a ningún Director con falta de respeto o un tono fuera de lugar. No entendió eso; no lo escuchó.

El Gerente General puede tener conocimiento de gerenciamiento desde el punto de vista general. Pero si hay dudas técnicas, tiene todo el derecho a convocar o a sugerir la

convocatoria a Sala de alguno de los gerentes de áreas, para dar información técnica. Porque no le puede pedir al Gerente General que es Contador, que sepa tecnicismos de informática. Podrá saber desde un punto de vista general, pero hay cosas del área informática que no tiene por qué saber al dedillo; para algo hay un gerente en esa área. Reitera que le parece que quien está convocando a funcionarios de un tercer nivel, usando los términos del Dr. Abisab, no es el Gerente General, es el Directorio. Acá cualquiera de los Directores plantea la convocatoria a Sala de alguien, o el Gerente General, o incluso el Jefe de Secretaría, y es el Directorio quien dice si sí o no. Somos los Directores los que resolvemos convocar. Por eso no entiende lo que acaba de decir el Dr. Abisab.

Como no entendió que haya habido una falta de respeto de nadie hacia nadie, no entendió por qué un Director puede pensar que puede decir cualquier cosa de algún funcionario, sea el Gerente General u otro, y este no puede decir nada, no puede contestar, ni señalar su desacuerdo porque se trate de un Director. No somos ni mejores ni peores; somos la jerarquía, pero mientras se hable con respeto, todo lo que uno diga no quiere decir que tenga la razón y más si está hablando de otra persona. Cree que esa persona tiene derecho a decir que no piensa igual.

El Sr. PRESIDENTE comparte lo expresado por el Dr. López en cuanto es el Cuerpo el que convoca, el que toma la decisión de convocar. Le parece que no hubo una actitud fuera de tono.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que le gustaría agregar a la resolución que se está proponiendo, un punto que encomiende a los Servicios estudiar la posibilidad de seguir con este sistema de facturación electrónica en un plazo no mayor a 6 meses. Sugiere este plazo porque si se resolviera por no, habría que hacer el llamado a proveedores y eso lleva los otros 6 meses.

Visto: El próximo vencimiento del contrato firmado por los servicios de mantenimiento de licencias, mantenimiento correctivo y evolutivo anual correspondiente del Sistema de Facturación Electrónica con la empresa Arnaldo C. Castro S.A, aprobado por R/D.29.06.16.

Considerando: 1. Que el 30.06.21 se produce el vencimiento del mencionado contrato, no obstante está previsto en su cláusula 6ta.su renovación automática por un período de un año de acuerdo con las necesidades de la Caja, quien podrá comunicar su voluntad contraria con un mínimo de 30 días de anticipación a la fecha del vencimiento, que operará el 30/5/21.

2. Que en nota del 30/04/21, el Gerente de Informática Ing. Di Pascua solicita la renovación del contrato ya que se considera un sistema crítico y el proveedor es único.

Atento: a lo expuesto, se sugiere el siguiente,

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Autorizar la renovación del contrato por el servicio de mantenimiento de licencias, mantenimiento correctivo y evolutivo anual correspondiente del Sistema de Facturación Electrónica con la empresa Arnaldo C. Castro S.A por un monto total de \$316.802,55 (pesos uruguayos trescientos dieciséis mil ochocientos dos con 55/100) IVA incluido actualizables por la variación de IPC trimestral, a valores de enero 2021.

2. Encomendar a los Servicios el estudio, en un plazo de 6 meses, de la posibilidad de seguir con este sistema de facturación electrónica.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

Los Sres. Directores Dr. Abisab e Ing. Castro votan negativamente la presente resolución.

COMPRA DIRECTA 12/21. AUTORIZACIÓN HORAS MANTENIMIENTO SAP. Rep. N° 124/2021. Res. N° 1134/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que si bien se hace un Presupuesto y se aprueba, siempre un Presupuesto es un monto de máxima y no el monto efectivo. Ya hemos visto en otros Presupuestos que no todo lo que se presupuesta se termina gastando. Le resulta importante contar con la información, año vencido, de cuántas horas se emplearon de los distintos técnicos; esa información histórica no está presentada. Supone que el presupuesto que se está trayendo es hasta el monto que está en el Presupuesto anual, pero no sabemos si lo vamos a usar en un 100% o en un 80%, y no sabemos qué experiencia pasada hay respecto a la utilización de los técnicos. Porque no puede creer que se esté contratando técnicos por el 100% de lo que está presupuestado, porque el Presupuesto generalmente se hace por un monto previendo situaciones que se puedan dar de emergencia y que hay que cubrir. Pero no siempre se gasta lo que se estimó porque no suceden cosas extraordinarias en el curso del año. Le llama la atención que se proponga aprobar lo que se estimó en el Presupuesto como si eso fuera mandatorio. Le gustaría conocer cuánto se viene gastando respecto a los Presupuestos anuales pasados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que si bien es de recibo el planteo del Ing. Castro, lo que se está pidiendo es la ejecución de hasta la cifra presupuestada, no quiere decir que se vaya a gastar lo presupuestado. Puede correr por dos vías distintas: la consideración de este proyecto y por otro lado que la solicitud del Ing. Castro se informe para saber cuánto ha sido lo ejecutado.

Visto: Que por R/D del 26/04/2018 se le adjudicó a la empresa MARBUS S.A. la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la CPU.

Considerando: 1. Que en el Llamado N° 01/2018 referido a la adjudicación citada en el Visto, se aprobaron los valores horas de parametrización, sin haberse especificado la cantidad máxima de horas a utilizar.

2. Que por R/D de fecha 21/02/2019 se resolvió que el gasto correspondiente en caso de prórroga del plazo inicial del contrato sería indicado por Resoluciones de Directorio específicas.

3. Que el próximo 25 de julio operará la renovación automática del contrato suscrito con la empresa MARBUS S.A. por los servicios adjudicados en el llamado antes mencionado.

4. Que la Gerencia de Informática en su informe de fecha 22/04/2021 manifiesta su conformidad con los servicios brindados por MARBUS S.A. y la necesidad de continuar con el servicio objeto del contrato.

5. Que fue previsto en el presupuesto 2021, una estimación de \$ 2.054.193 (pesos uruguayos dos millones cincuenta y cuatro mil ciento noventa y tres) más impuestos para atender solicitudes de parametrización y programación ABAP y BASIS a Marbus S.A.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Autorizar la renovación anual del contrato suscrito con la empresa MARBUS S.A. por el servicio de soporte y mantenimiento del sistema SAP instalado en la CPU, en base a pedidos específicos de tareas de parametrización y programación ABAP y BASIS de acuerdo con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado 01/2018 y el contrato suscrito con fecha 25/07/2018.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2021 el gasto previsto en el Presupuesto correspondiente, por un importe de hasta \$ 2.054.193 (pesos uruguayos dos millones cincuenta y cuatro mil ciento noventa y tres) más impuestos, en el marco de la contratación adjudicada por R/D del 26/04/2018 a la empresa MARBUS S.A.
3. En caso de prorrogarse el plazo, el gasto correspondiente a años sucesivos será indicado por Resoluciones de Directorio específicas.
4. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

Los Sres. Directores Dr. Abisab e Ing. Castro se abstienen de votar la presente resolución.

Asimismo, se acuerda en consultar el registro de las horas/hombre de cada técnico, el monto de ejecución real y el presupuestado en cada ejercicio de los últimos dos años.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que esta información tiene la ventaja de apreciar si se mantiene la ejecución por debajo, para incluso en un futuro se pueda presupuestar menos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se tiene que asegurar la continuidad de los servicios y, como bien explicó el Ing. Castro, cuando se presupuesta se hace previendo alguna contingencia no prevista. Si se presupuesta en base a estadística pasada, va a faltar la cobertura de una eventual contingencia. Cree que lo que corresponde hacer es lo que se hace: hacer un presupuesto que cubra la contingencia, pero luego en el uso ser criterioso y no utilizarlo si no es necesario.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que entiende perfectamente, pero lo que dice es que si la diferencia fuera significativa, puede eventualmente haber margen para reducir en un determinado monto. Ni que hablar que comparte que hay que prever contingencias, pero apuntaba a eso otro: si hay un gasto significativamente menor recurrente, se puede presupuestar una cifra menor.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que se tomará en cuenta este criterio pero con la prudente razonabilidad para no dejar la posibilidad de que se interrumpan los servicios. Sabe con el celo que se hacen los Presupuestos y sabe que no tienen holguras innecesarias.

COMPRA DIRECTA N° 16/21. RENOVACIÓN LICENCIAS ACL (AUDITORÍA Y AFILIADOS). Rep. N° 136/2021. Res. N° 1135/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez anticipando la inquietud que supuso iba a generarse respecto a un programa de este costo, que lo requiere un área por fuera del área de informática, pidió un informe a la Gerencia de Afiliados. Por razones de tiempos en la preparación de los materiales para la sesión, el informe no pudo ser compartido antes. El informe es claro en la utilidad para el seguimiento de gestión de trámites de jubilaciones, pensiones y subsidios, de gestión de otros trámites del área de Afiliados, de sistematización de documentación, control mensual de la liquidación de pasividades.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ observa que los Servicios han trabajado en obtener una rebaja en el costo. Por más que se analicen los informes, cree que no se va a llegar a otra conclusión que no sea la de renovar las licencias.

El Sr. PRESIDENTE y el Sr. Director Ing. CASTRO acuerdan con lo expresado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN acuerda, agregando que hay que tener en cuenta lo explicado en el informe al que hizo referencia el Gerente General: la importancia de contar con este programa.

Visto: La necesidad de renovar las licencias ACL actualmente en uso en los Sectores Auditoría Interna y Gerencia de Atención a Afiliados.

Considerando: 1. Que la Gerencia de Informática solicitó la renovación anual de los contratos de las licencias ACL destinadas a Auditoría Interna y a los aplicativos utilizados en sectores de Gerencia de Atención a Afiliados.

2. Que la renovación debe hacerse a través de la empresa PMN Consultores, proveedora y representante exclusiva para el Uruguay del software según consta en la mencionada nota.

3. Que con fecha 14/5/21 se mantuvo una reunión vía zoom con participación del Gerente de Informática Ing. Di Pascua, la Gerente Administrativo-Contable Cra. Rosario García y la Jefa del Dpto. de Compras, y por parte de la empresa PMN Consultores el Sr. Javier Duarte a efectos de negociar condiciones y precio de la presente cotización.

4. Que PMN Consultores remitió cotización con fecha 19.05.2021 considerando un descuento especial en atención a los elementos explicitados en dicha reunión y a la calidad de cliente de la Institución.

5. Que los gastos de esta adquisición se imputarán dentro del Rubro 2 al material “Mantenimiento Licencias ACL” que está previsto para el Presupuesto 2021.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar con la firma PMN Consultores la suscripción anual del software instalado según el siguiente detalle: en Auditoría Interna: una licencia ACL AX – Servidor; dos licencias ACL Analytics con conexión a Servidor; una licencia ACL Analytics; y dos licencias de Usuario Web – Consumer; en Gerencia de Afiliados: una licencia ACL AX – Servidor; una licencia ACL Analytics con conexión a Servidor; una licencia ACL Analytics sin conexión Servidor; y una licencia de usuario web Consumer.

El precio total es de USD 32.059,16 (dólares americanos treinta y dos mil cincuenta con 16/100) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

PEDIDO DE PRECIOS N° 26/21. TASACIÓN DE COCHERAS DEL EDIFICIO TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 137/2021. Res. N° /2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que los agrimensores son los únicos que estudian realmente tasación en su carrera. Los demás manejan información de experiencia comercial como pueden hacerlo las inmobiliarias o los rematadores, pero quienes lo estudian son los agrimensores. Si quisiéramos tener una buena tasación, debiéramos consultar a la Asociación de Agrimensores quienes están específicamente capacitados en estos temas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que la tasación se pidió para en base a ella, resolver una posible venta de varias cocheras. Si se dilata la decisión puede que el interés que se manifestó, deje de estar.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que fue con ese propósito que se pidió.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que, sin pretender cuestionar la libertad que tiene el Directorio en resolver lo que entienda conveniente, y compartiendo que sin duda puede ser una información interesante a la hora de aceptar una propuesta, tener una cotización, explica que desde los Servicios se ha intentado ahorrar dinero en cotizaciones que no son baratas, porque se tiene referencia de cuánto ha habido de oferta por las cocheras consideradas individualmente. Y también se tiene claro que la venta de un parking no es la venta de cocheras individualmente consideradas. Entiende que habría que ponderar entre la necesidad imperiosa de ahorrar dinero, y la posibilidad de perder la oportunidad de una venta que se va diluyendo en la medida que pasa el tiempo, considerando el costo/beneficio de agregar esta información. Entiende que se está en condiciones de seguir adelante en las conversaciones con el oferente. Considera relativa la relevancia de este pedido de tasación.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que le parece bien el planteo del Ing. Castro de consultar a la Asociación de Agrimensores si hacen esta tarea.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que si en una semana se cuenta con la respuesta de esa gremial y con un costo, se puede estar a la espera. No quisiera perder tiempo en esto, pero entiende que más que interesarle quién estudia esta materia en su carrera, le interesa aquel que esté *aggiornado* en los valores actuales del mercado. No tiene problema en hacer la consulta.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en hacer esa consulta.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que tratándose de un gasto menor, puede consultarse a la Asociación de Agrimensores pero que si lo que cotizan es mayor a los US\$ 1.500,00 que se está proponiendo, que ya se resuelva accionar la tasación a quien se propone adjudicar el pedido de precios, porque precisamos saber si la oferta del interesado en las cocheras está lejos o no de la realidad y poder tomar una decisión.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le interesa la tasación más por valorar los bienes que son propiedad de la Caja más que por la venta. Todos son conscientes de que no está de acuerdo con la venta de las unidades. Pero sí es importante una actualización de los bienes; incluso es uno de los puntos que ha señalado la auditoría externa de los estados financieros.

Se acuerda en consultar a la Asociación de Agrimensores para que a la brevedad informen si realizan tasaciones y cuánto cotizan.

COMPRA DIRECTA N° 17/21. RENOVACIÓN MANTENIMIENTO SITIO WEB – SODIO. Rep. N° 143/2021. Res. N° 1136/2021.

Visto: La necesidad de continuar contando con el servicio de mantenimiento del sitio web del Instituto, brindado por la empresa SODIO SRL en forma mensual.

Considerando: 1. Que ante la proximidad del vencimiento de la prórroga del contrato vigente, que operará el 01/07/2021, la Gerencia de Informática expresa la necesidad de continuar contando con el servicio objeto del contrato.

2. Que el precio del servicio a abril del corriente año es de \$29.348,32 (pesos uruguayos veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho con 32/100) impuestos incluidos.

3. Que la Gerencia de Informática expresa conformidad con los servicios prestados por la empresa, entendiéndose conveniente que opere la renovación automática del contrato original.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación anual del contrato suscrito con la empresa SODIO S.R.L. por el servicio de mantenimiento del sitio web, a partir del 01/07/2021 por un monto mensual de \$29.348,32 (pesos uruguayos veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho con 32/100) impuestos incluidos, manteniendo los términos según lo establecido en el contrato actual.

2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

10) ASESORÍA JURÍDICA

AF. 34.626. MILANO, EDUARDO. INFORME. Rep. N° 125/2021. Res. N° 1137/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE ADEUDOS. Rep. N° 142/2021. Res. N° 1138/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

11) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RENOVACIÓN ASESOR INMOBILIARIO. Rep. N° 126/2021. Res. N° 1139/2021.

Visto: El vencimiento del plazo (prórroga) estipulado en el “CONTRATO DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO INMOBILIARIO”, firmado con la empresa KILBRINE S.A. (Inmobiliaria FOTI), el que se hará efectivo con fecha 22 de agosto de 2021.

Resultando: 1. Que por R/D de fecha 22/08/2019 se adjudicó, a través del referido contrato, a la empresa KILBRINE S.A. el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario respecto al “Programa de Comercialización del Edificio Torre de los Profesionales”

2. Que el referido servicio fue otorgado originalmente por un plazo de un año, el que podrá prorrogarse en forma automática por periodos sucesivos del mismo plazo a menos que cualesquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescindir con una antelación mínima de 30 días corridos al vencimiento del plazo original o sus prórrogas.

3. Que con fecha 21 de mayo de 2020 el Directorio de la Caja aprobó prorrogar el contrato con la empresa Kilbrine S.A. hasta el 21 de agosto de 2021.

Considerando: El informe de fecha 13/05/2021 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Tomar conocimiento del stock de unidades de la Torre de los Profesionales disponibles para la venta o arrendamiento.

2. Prorrogar el contrato con la empresa KILBRINE S.A. (Inmobiliaria FOTI), por el plazo de un año a partir del 22 de agosto de 2021.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

Los Sres. Directores Dr. Abisab e Ing. Castro se abstienen de votar la presente resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que en este tema ha venido absteniéndose por lo señalado oportunamente, en cuanto a su preferencia de no tener un asesor inmobiliario exclusivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que este contrato no impide a la Caja la gestión propia. El argumento que sostuvo este criterio de manejarse con un asesor exclusivo, es que resulta muy complejo para la dotación que se tiene, manejar la multiplicidad de empresas que pudieran intermediar. Por eso se hizo una licitación y se eligió al que parecía más capacitado para cumplir con los fines que la Caja se proponía.

INFORME A PARTIR DE ESTADOS CONTABLES AL 31.03.2021. Rep. N° 127/2021. Res. N° 1140/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que este informe es una buena autopsia. Lamentablemente el art. 772 del Presupuesto Nacional limita la recaudación, la venta de bienes financieros, por lo que se informa, a veces se está malvendiendo por necesidad de contar con un capital para poder cubrir el descalce entre ingresos y egresos; no hemos tenido un crédito *stand by*, se aprobó recién uno parecido; se transfieren los préstamos al consumo que puede hacer la Caja a los bancos (120 préstamos a los profesionales) cuando las tasas de ingresos por préstamos es mucho mejor que la que estamos obteniendo con papeles financieros. Por eso entiende que es una buena autopsia: estamos ante un casi cadáver.

Visto: El informe sobre los Estados Contables al 31 de marzo de 2021, elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE RENTABILIDAD A MARZO 2021. Rep. N° 138/2021. Res. N° 1141/2021.

Visto: El informe sobre las rentabilidades de marzo/2021 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

12) AUDITORÍA INTERNA

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL NUMERAL 9 DEL PROTOCOLO DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 116/2021. Res. N° 1142/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita a la Mesa de Directorio que la Auditoría Interna pueda tener el análisis estadístico que planteó, sobre la población de deudores profesionales, pero también sobre deudores empresariales. Además dentro de los deudores profesionales están quienes deben por aportes y quienes por préstamos; no se cuenta con números de cuántos son ni cuántos son los montos por cada tipo de deuda. El análisis estadístico es para tener una referencia de la situación en que están los profesionales que les lleva a generar deudas que en algunos casos son muy grandes; tratar de identificar dónde es que está el problema de los profesionales, cuáles son las profesiones con deudas ponderadas, cuáles son las categorías en que se empiezan a generar estas deudas, cuáles son las franjas etarias de los deudores, y cuáles son los departamentos (también mediante análisis ponderado) que generan más deudas. Esto para conocer al moroso de la Caja. De lo contrario, es una catarata cayendo al lago y por más que le pongamos una bomba de achique para quitar el agua, lo que podrían ser las acciones judiciales, la catarata sigue llenando el lago. Por eso planteó la idea de hacer sanidad preventiva para no tener que acudir a recursos quirúrgicos. Conocer el problema de los profesionales sería una ayuda a la administración para prever situaciones y poder accionar sobre los factores exógenos que pueden estar afectando al deudor de la Caja.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO observa que se propone tomar conocimiento de una actividad de la Auditoría Interna. Esto podrá considerarse en esta sesión o postergarse. Por otra parte, solicita que lo expresado por el Ing. Castro en Sala, le sea remitido a la Auditora Interna para reflejar bien su pedido.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el protocolo presentado se dedica a ver cómo están aquellas recomendaciones sobre la gestión de la morosidad de acuerdo a su importancia. En estas recomendaciones se vuelve sobre temas que ya hemos hablado en Directorio, como plazos para el manejo de la morosidad. Esto está en discusión aún. Por eso en principio se iba a abstener, porque cree que se manejan propuestas que cree que no corresponde a la Auditoría Interna hacerlas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que podría postergarse la consideración de este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PRESUPUESTO 2022, ASPIRACIONES AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 128/2021. Res. N° 1143/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTIVIDAD 7.7.2 DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2021 - PLAN ESTRATÉGICO DE AI 2022-2025. Rep. N° 139/2021. Res. N° 1144/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

13) ASESORÍA ECONOMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MARZO 2021. Rep. N° 140/2021. Res. N° 1145/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

BOLETÍN DE INDICADORES ABRIL 2021. Rep. N° 141/2021. Res. N° 1146/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se plantean en la presente sesión.

14) ASUNTOS VARIOS

No se presentan.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta minutos, finaliza la sesión.